



# La Comisión de Seguridad Social aprobó el dictamen que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar, mismo que fue devuelto a esta instancia

## Boletín No. 6538

- La diputada Cisneros Luján (Morena) destacó que se requiere certeza entre lo publicado y lo que se discutirá el lunes en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados

La Comisión de Seguridad Social, presidida por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), aprobó por 17 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones, el dictamen por el que se crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Ello, en atención a lo acordado por el Pleno en la sesión semipresencial del pasado miércoles 17 de abril, a propuesta de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, para devolver el dictamen a esta instancia legislativa, a efecto de solventar todo requisito de forma y de fondo legal.

Cisneros Luján dio lectura al resolutivo segundo de dicho acuerdo, que a la letra dice: “Se solicita a la Comisión de Seguridad Social, de manera inmediata, convoque a reunión extraordinaria de su Pleno a efecto de solventar todo requisito de forma y de fondo legal respecto al dictamen de referencia”.

Precisó que el momento procesal de discusión del dictamen ya fue agotado en la sexta reunión extraordinaria realizada el 15 de abril, y lo que la Mesa Directiva pidió fue solventar el dictamen, toda vez que, “como todos sabemos, hubo una diferencia entre lo aprobado y publicado”.

Indicó que la presidencia de la Comisión, a través de su Secretaría Técnica, distribuyó el dictamen previamente aprobado y discutido en la sexta reunión, por lo que se pasaría a la votación del mismo en sus términos para que se remita a la Mesa Directiva a efecto de continuar su proceso legislativo ante el Pleno; es decir, “considerando que tienen el que fue remitido antes de la sexta reunión extraordinaria y el del día de ayer, que es el mismo”.

El dictamen, aclaró, ya fue aprobado. “Tienen en sus manos lo que fue el proyecto que se circuló en la sexta reunión extraordinaria y en esta sesión. Ustedes lo pudieron revisar y constatar que es exactamente el mismo documento que se ha analizado con toda la apertura y pluralidad. En este momento, estamos por solventar y votar, porque se requiere certeza de que lo publicado y lo que vamos a discutir el lunes es exactamente lo que aquí fue votado y que se votará nuevamente”.



Resaltó que hay coincidencias para que haya mayor certeza y seguridad jurídica de que lo que se apruebe sea firmado por todas y todos los integrantes presentes en la séptima reunión extraordinaria, y que se hagan las investigaciones correspondientes.

Previamente, la presidenta de la Comisión dijo: “estamos votando en este momento el dictamen que fue circulado el día hoy, para ser remitido a la Mesa Directiva, a efecto de continuar su proceso legislativo ante el Pleno de la Cámara de Diputados”.

### **Intervención de diputadas y diputados**

En la reunión extraordinaria en modalidad semipresencial, el diputado Santiago Torreblanca Engell (PAN) dijo que no tiene sentido votar lo ya votado, pero se hace en cumplimiento a un acuerdo del Pleno. “El dictamen aprobado y el de Gaceta no tienen nada que ver; en algunos aspectos sí, pero hay cuestiones completamente novedosas. Urge una investigación y que haya responsables”.

René Figueroa Reyes, diputado del PAN, afirmó que no tiene sentido volver a votar lo que ya se votó, si se hará en sentido positivo con modificaciones, es necesario conocer qué modificaciones, para debatirlas y analizarlas. Añadió que para tener certeza es necesario que las y los diputados rubriquen todas las hojas del dictamen y alertó sobre ese error en el proceso legislativo.

A su vez, la diputada del PT, Lilia Aguilar Gil, mencionó que es el mismo dictamen que antes se aprobó, por lo que no hay nada que se pueda volver a discutir; solo se pidió solventar la formalidad de la aprobación porque en Gaceta Parlamentaria apareció otro documento.

Del PVEM, la diputada Macías Martínez María De Lourdes consideró que el dictamen hace justicia social a los asegurados que perdieron sus derechos en 1997; está claro el dictamen que hoy está a discusión.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (Morena) indicó que la instrucción de la Mesa Directiva es solventar y ratificar que el dictamen que procede es el que le llegó a la Mesa Directiva. “Tenemos pruebas de que así fue y esperamos se aclare donde estuvo el problema. Desechar lo que salió en Gaceta y por ello la instrucción de ratificar el dictamen que salió de aquí”.

Éctor Jaime Ramírez Barba, diputado del PAN, mencionó que se está ante una situación que afecta el futuro de millones de trabajadores de México, al robarse el dinero de las Afores. “El dictamen que se sometió ayer fue muy diferente; no fue por un error. Se requieren responsables y que renuncien”.



Por MC, el diputado Álvaro Jiménez Canale consideró importante darle credibilidad al proceso legislativo. El tema que hoy nos convoca, afirmó, no es menor; se requiere observancia y exigir resultados de esa investigación. “Es escandaloso y no es una omisión. Esa alteración del dictamen es grave y delicado”.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (PT) dijo que esta reunión es para solventar y votar el dictamen, toda vez que lo que será discutido por el Pleno ya se debatió en esta instancia. Además, se manifestó a favor de que se investigue qué pasó con el procedimiento. “De ser un error humano, ver que no vuelva a suceder y si fue con dolo que sea sancionado.

Tereso Medina Ramírez, diputado del PRI, adelantó que su voto sería en contra, ya que el dictamen debió ser analizado por las y los trabajadores con más detenimiento, pues afecta su patrimonio privado y a más de diez mil cuentahabientes a los que va dirigido.

La diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN) afirmó que el asunto de las pensiones es de máxima prioridad y requiere mayor análisis; por ello, es necesario saber qué sucedió porque representa una violación al proceso legislativo. “Hay que aceptar que el dictamen que se envió a la Mesa Directiva era muy distinto al que votó esta Comisión el pasado 15 de abril”.

### **Avalan actas**

Además, los y los diputados aprobaron por 17 votos a favor y diez en contra el acta de la sexta reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Social, efectuada en modalidad semipresencial el 15 de abril de 2024.

También, emitieron 24 votos a favor y tres en contra para avalar el acta de la séptima reunión extraordinaria de la Comisión, que tuvo lugar el pasado 18 de abril, en modalidad semipresencial.

